



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

El Ministerio de Universidades convoca 900 ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU2022)

- El plazo para realizar la solicitud comienza hoy, ____ de diciembre de 2022, y termina el ____ de enero de 2023.
- Las ayudas para contratos predoctorales para la formación del profesorado universitario (FPU) tienen grandes novedades en relación con las convocatorias anteriores.

31 de diciembre de 2022.- El Ministerio de Universidades ha publicado en su web la nueva convocatoria de [ayudas públicas para la formación de profesorado universitario \(FPU2022\)](#), integrada en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Movilidad del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener el Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, por importe de hasta 115.110.321,81 euros, lo que supone un incremento del 16% con respecto al importe destinado al año 2021.

Esta actuación de la Secretaría General de Universidades permitirá la contratación de 900 investigadores e investigadoras durante cuatro años. Estas ayudas pueden ser complementadas con financiación adicional con cargo a los presupuestos de los centros de adscripción contratantes. La convocatoria de ayudas de la Secretaría General de Universidades se encuadra en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad y tiene por objetivo la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor o Doctora y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier área del conocimiento científico, facilitando así la futura incorporación de las personas beneficiarias al sistema español de educación superior y de investigación científica.

El Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener el Talento pretende fomentar y poner en valor el talento del personal investigador, tecnólogo e innovador mediante convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, así

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@universidades.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

como la formación de nuevas generaciones de personal científico, tecnológico e innovado.

Las ayudas, que se convocarán en régimen de concurrencia competitiva, tendrán una duración de 4 años, salvo en el caso de discapacidad del beneficiario, en cuyo caso tendrán una duración máxima de 6 años.

Si la obtención del título de doctor tiene lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, se autorizará la continuidad de la ayuda FPU para la contratación, durante el período de orientación posdoctoral de un año de duración, de los investigadores recién doctorados.

Las ayudas para contratos predoctorales para la formación del profesorado universitario (FPU) tienen grandes novedades en relación con las convocatorias anteriores:

- Incremento de ayudas para contratos: de 885 a 900 con una mejora de la progresión salarial: 60% del salario fijado en el Estatuto del personal Investigador en formación en el segundo año de contrato y 75% en el tercer año.
- Incremento del número de ayudas reservadas a personas con discapacidad hasta un 5% sobre el total de ayudas convocadas.
- Las ayudas incluyen el importe correspondiente a la indemnización por fin de contrato.
- Se introduce una bolsa para la realización de una estancia de investigación para cada una de las ayudas FPU a realizar a lo largo de la vida de la ayuda con un importe máximo mucho mayor del existente hasta ahora.
- Incremento para afrontar todas las prórrogas de contrato durante cinco meses debidas a la incidencia de la COVID y que pueden solicitarse hasta abril de 2023.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@universidades.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

- La compensación del 1,5% en las retribuciones de los empleados públicos para el año 2022.
- Se realizará una única fase en el procedimiento de selección que acelerará el tiempo de resolución de la convocatoria en un tiempo estimado de tres meses.

El plazo de solicitud de la convocatoria comienza el 17 de enero y finaliza el 15 de febrero de 2023.



CORREO ELECTRÓNICO
prensa@universidades.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes